

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20587 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública del expediente de la concesión inscrita con núm. 8162, sección A, tomo 9, hoja 1709 del Registro de Aguas. T.M. Cehegín (Murcia) CAD-0008/2025.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción de la concesión inscrita con n.º 8162, Sección A, Tomo 9, Hoja 1709 del Registro de Aguas, reconocida por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 9 de julio de 1996, y modificada por Resolución de 17 de octubre de 2014.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: José Ciller Carmona.

Corriente o acuífero: Sin catalogar.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Ventorrillo de Luis-Valentín.

Término municipal: Cehegín (Murcia).

Volumen máximo anual: 198.750 m³/año.

Superficie: 37,9 ha.

Dotación: 5.244 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 25 l/s.

Caudal medio equivalente: 6,3023 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 9 de julio de 1996.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
	280	250	70	609.302 - 4.226.468	25

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0008/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 28 de mayo de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250025754-1